

Santiago, 29 de julio del 2026.

ACTA COMISIÓN EVALUACIÓN
FONDO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS
(FMIM).
CONVOCATORIA 2026

El día miércoles 29 de julio del 2026 a las 16:00 horas se constituyó, a través de reunión virtual, la Comisión de Evaluación conformada por la señora Maite Gallego Bretón, y los señores Fernando Guzmán Schiappacasse, Juan Manuel Martínez Silva y Alan Trampe Torrejón.

Se informa que luego del ajuste presupuestario realizado a través de decreto 351 de fecha 24 de abril de 2026 del Ministerio de Hacienda los montos disponibles para la convocatoria FMIM 2026 son:

\$ 588.098.000.- (quinientos ochenta y ocho millones noventa y ocho mil pesos) para museos del sector público.

\$ 1.100.000.000.- (mil cien millones de pesos) para museos del sector privado.

También se informa que por circunstancias administrativas con cargo a recursos FMIM 2026 se debió transferir recursos a dos proyectos de entidades privadas beneficiadas en el FMIM 2025, lo anterior significó rebajar \$ 79.866.040, quedando disponible para entidades de administración privada FMIM 2026 la suma de \$ 1.020.133.960 (mil veinte millones ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos)

A la convocatoria llegaron 71 (setenta y un) postulaciones de las cuales 21 (veintiuna) fueron declaradas inadmisibles por las razones expuestas en la Resolución Exenta N° 189 de 9 de junio de 2026. Que, habiéndose cumplido el plazo de 5 días hábiles para presentar las apelaciones administrativas, otorgado mediante resolución Nro. 116 de fecha 21 de enero del 2026, se recibieron 15 apelaciones a la inadmisibilidad.

Pero, de forma simultánea, por un error originado en el sistema electrónico y bandeja

de entrada del correo institucional ocupado para estos fines, se notificó a esta autoridad administrativa que se habrían enviado 21 (veintiún) postulaciones, las cuales nunca llegaron a destino, es decir, se verificó y constató un problema técnico, procediendo a revisar estas nuevas postulaciones, las cuales, sin embargo, no aparecen en el listado de postulaciones indicadas en la resolución N° 189.

Por lo que se procedió a evaluar su admisibilidad.

En definitiva, considerando todos los proyectos, de los 92 (noventa y dos) proyectos ingresados 73 (setenta y tres) quedaron admisibles y 19 (diecinueve) inadmisibles.

De estos 73 proyectos admisibles 14 (catorce) corresponden a entidades de administración pública y 59 (cincuenta y nueve) a entidades de administración privada.

El monto de la suma de la totalidad de los proyectos ingresados es de \$ 3.764.550.001 millones.

La Comisión se informa y ratifica la nómina de 92 proyectos recibidos en la convocatoria 2026.

La Comisión procede a revisar las evaluaciones de los proyectos admisibles presentados por museos públicos y privados a ambas categorías. Se consideran adecuadas las evaluaciones previas y se ratifica el orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

A continuación, se realiza la distribución de recursos comenzando por el puntaje mayor y bajando hasta que los recursos se acaben, para cada tipo de instituciones: públicas o privadas.

Como resultado final de proyectos que reciben financiamiento del FMIM 2026, tomando en consideración los puntajes finales y separados por dependencia pública y privada, hasta que los recursos disponibles alcancen, se define lo siguiente:

- a) Financiar los 13 proyectos admisibles con puntaje igual o superior a 60 puntos presentados por museos de administración pública por un monto total de \$ 475.724.911 (Cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil novecientos once pesos), de acuerdo con lo señalado en la siguiente tabla:

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo del Recuerdo	74	30.000.000
2	Museo Histórico Militar	74	7.281.675
3	Museo Lircunlaut	71	29.361.060
4	Sala Museo George Slight	71	60.000.000
5	Museo y Centro Cultural presidente Pedro Aguirre Cerda	70	25.070.872
6	Museo Arqueológico y Antropológico de Casablanca	70	16.571.691
7	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio	66	29.137.150
8	Museo Histórico Carabineros de Chile	66	40.000.000
9	Museo Histórico y Arqueológico de Concón	66	59.917.859
10	Museo Militar de Tarapacá	66	60.000.000
11	Museo del Patrimonio y la Creatividad del Quisco	63	40.824.604
12	Museo al Aire Libre Cementerio General	62	17.560.000
13	Museo Municipal de Quellón	61	60.000.000
14	Museo Laboratorio de Didáctica de la Matemática	50	0
	TOTAL		475.724.911

Nota: En el caso de los recursos para entidades públicas, y luego de asignar a la totalidad de los postulantes admisibles y con puntaje igual o mayor a 60 puntos, queda disponible la suma de \$112.673.089 (Ciento doce millones seiscientos setenta y tres mil ochenta y nueve pesos). Respecto de este monto se solicitará la modificación presupuestaria para que pueda ser utilizado para financiar proyectos de entidades de administración privada en lista de espera.

- b) Financiar los 26 proyectos admisibles con mayor puntaje (marcados en verde) presentados por museos de administración privada por un monto total de \$ 975.375.371 (Setecientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cuatro pesos), de acuerdo con lo señalado en la siguiente tabla:

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo Licanheu	79	59,803,744
2	Museo Histórico de Lumaco	78	19,507,568
3	Museo Regional de Iquique	78	59,981,833
4	Museo Etnográfico de San Esteban	75	23,145,135
5	Centro Cultural La Unión	74	29,996,318
6	Insectario del Parque O'Higgins	74	19,328,680
7	Museo El Pihuelo	74	39,616,910
8	"Carro bomba histórico "Mack" modelo A-45 año 1951"	73	29,953,755

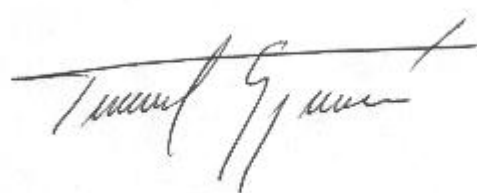
9	Galería de la Historia de Concepción	72	25,925,321
10	Museo Iglesias de Chiloé	72	50,215,903
11	Casa Museo La Sebastiana	71	29,934,524
12	Museo MUTAR	70	29,998,579
13	Museo Escolar Hugo Gunkel	69	53,189,491
14	Museo Molino Los Chilcos	69	53,132,783
15	Museo Mawüñko	69	39,288,854
16	Museo Histórico San Felipe	68	29,026,081
17	Museo Rural de Pirque	68	16,994,632
18	Museo de la Música Chilena	68	59,922,660
19	Museo de la Memoria y DDHH del Valle Pemehue	68	20,295,000
20	MAM de Chiloé	68	29,996,313
21	Museo de Bellas Artes de Valparaíso Baburizza	67	58,683,200
22	Museo Interactivo Regional de Agroecología y Sustentabilidad (MIRAS)	67	59,938,205
23	Museo Puerto Cristal	67	29,916,681
24	Museo Arqueológico de Los Andes	67	29,999,873
25	Museo de las Abejas de Vichuquén	67	58,674,228
26	Museo Comunitario Barrio Matta Sur	67	18,909,100
	Total asignado		975.375.371
27	Museo Estación San Alfonso	66	58.235.216
28	Museo Comunitario Aguas Bonitas	66	55.704.138
29	Museo Chilote Velásquez	66	22.235.000
30	Parque Escultórico Cementerio de Carretas de Putaendo	65	27.900.000
31	Museo & Galería Basg Marine	65	59.879.222
32	Museo del Cañamo	65	60.000.000
33	Sala Museográfica Rag Mapu	65	55.150.550
34	Museo Andino	64	59.976.000
35	Museo Paleontológico de Caldera	64	28.119.351
36	Espacio Cultural La Sombrerería	64	55.718.329
37	Museo Almazara Tipaume	64	58.676.632
38	Museo Rakin Mapu de los Volcanes	63	18.480.200
39	Museo de Bomberos de Santiago	63	59.370.689
40	Museo Ruinas de Huanchaca	63	58.491.765
41	Casa Museo La Chascona	63	30.000.000
42	Museo Muestra Inmersiva de la Madera Chilota	63	24.059.420
43	Museo Parroquial de Barraza	62	59.529.750
44	Museo Bomberil Benito Riquelme	62	48.579.316
45	Museo Observatorio Astrofísico Manuel Foster	62	60.000.000
46	Museo de Sitio El Trapiche Viejo	62	18.305.402
47	Museo de Historia Natural de Rio Seco	62	57.378.398
48	Museo Ovni La Serena	61	30.178.043
49	Museo Minero y Mineralógico	60	2.844.278

50	Sala de Exposición Museográfica Estación Las Coimas	60	9.993.620
51	Museo Artes del Tiempo	60	54.297.316
52	Museo San Francisco de Chillán	60	59.063.419
53	Parque del Insecto Ishiku Lemu	60	58.272.167
54	Museo Paleontológico Itinerante	60	23.318.050
55	Museo Minero de Andacollo	60	17.156.230
56	Museo Ex Clínica Santa Lucía"	58	0
57	Museo Universidad Adventista de Chile	54	0
58	El Museo que colecciona Museos	53	0
59	Museo Vivo y Aldea Vikinga	47	0

Nota: Luego de la asignación aún queda disponible la suma de \$44.758.589. Los museos ubicados entre los numeros 27 y 29 del correlativo quedan en lista de espera para un posible financiamiento que dependerá de la autorización para usar recursos destinados a entidades de administración pública que no fueron utilizados.



Juan Manuel Martínez S.



Fernando Guzmán Sch.



Alan Trampe T.



Maite Gallego B.